

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35316 CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

Doña M^a de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss del TRLC,

Hago Saber:

Primero: Que por Auto de fecha 4 de julio de 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º000119/2020, N.I.G. n.º 12040-66-1-2020-0000141, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado con apertura de la fase de liquidación al deudor "Elia Peirats Montoya", domiciliado en Castellón y D.N.I. número 19970351A.

Segundos: Que se ha determinado el régimen de SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a don Sebastià Frau i Gaià, con domicilio en calle Perez Dezcallar i Net 13, 8º 4ª de Palma de Mallorca y dirección electrónica sebastiafrau@frauadvocats.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200047464-1